

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 16 NOV 2021.

Liquidación Sociedad Conyugal 2019-1024

Tener al Dr. RAFAEL ANDRES GARCIA PABÓN, como partidor en el presente proceso, como quiera que fue el primero en aceptar de la terna de auxiliares de Justicia editada, el día de la diligencia de inventarios y avalúos.

Requerir al mencionado auxiliar de la Justicia, para que presente el trabajo de Partición encomendado, en el término estipulado de 10 días, tal como quedo reseñado en la diligencia de inventarios y avalúos de fecha 19 de julio de 2021. Enviar comunicado a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ